

Expediente: **558/13**

Carátula: **MORENO CLAUDIA SUSANA C/ VAZQUEZ OLGA JOVITA Y VELIZ MARIA ESTHER S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/12/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 558/13



H20701578107

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: MORENO CLAUDIA SUSANA c/ VAZQUEZ OLGA JOVITA Y VELIZ MARIA ESTHER s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N°: 558/13.-

Concepción, 01 de diciembre de 2022.-

Proveyendo escrito de fecha 29/11/2022 presentado por Juzgado Civil en Documentos y Locaciones, III° Nominación, Centro Judicial Concepción:

- Por recepcionado Oficio.

- Conforme a lo requerido: Remítase en calidad de préstamo al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones, III° Nominación de este Centro Judicial los autos "*Vazquez Olga Jovita y Veliz Maria Esther c/ Quinteros J. y/ O. s/ Amparo a la Simple Tenencia*". Exp. n°:371/13" (remitido por el Juzgado de Paz de Teniente Berdina). A sus efectos: Líbrese Oficio al citado Juzgado a fin de poner en conocimiento que le serán remitidos los mismos en formato papel. Asimismo, póngase en conocimiento del Juzgado de Paz de Teniente Berdina lo arriba proveído.- APBM

Actuación firmada en fecha 02/12/2022

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.